

TRIPTICO INFORMATIVO

del Folleto Reducido de Programa de Emisión de Pagarés

ENDESA, S.A.

I. Consideraciones generales

El presente documento es un mero extracto del contenido del Folleto Reducido del Programa de Pagarés registrado con fecha ____ de agosto de 2003 y complementado por el folleto informativo continuado inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de junio de 2003 en el que consta la información referida al Emisor. Dichos folletos están a disposición de cualquier inversor que lo solicite en el domicilio social de Endesa S.A., calle Ribera del Loira nº60, de la CNMV, de AIAF de Renta Fija S.A., y de las Entidades Licitadoras en el Programa de Pagarés.

II. Descripción General de las Características del Programa de Emisión

Denominación del emisor

La entidad emisora es Endesa, S.A., con CIF A-28/023430 y domiciliada en Madrid, calle Ribera del Loira nº 60, y está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 323, Folio 1, Hoja 6405.

Naturaleza y denominación de los valores

Los valores ofrecidos son pagarés de empresa, representados por anotaciones en cuenta, emitidos al descuento y forman parte del Programa de Emisión cuyo Folleto se ha inscrito en la CNMV con fecha ____ de ____ de 2003.

Importe nominal del empréstito

El saldo vivo máximo emitido en cada momento no podrá exceder de 2.000 millones de euros. Siendo el valor nominal unitario del pagaré de 1.000 euros, el número máximo de pagarés vivos emitidos será de 2 millones.

Importe nominal y efectivo de cada valor

El importe nominal de cada pagaré será de 1.000 euros. El importe efectivo será el resultante de aplicar las fórmulas estándar de descuento al nominal del pagaré, en función del plazo de emisión y del tipo de interés nominal.

Procedimiento de colocación y adjudicación de los valores

Sistema de colocación por subastas: Endesa realizará subastas al menos una vez al mes, reservándose la posibilidad de no realizar subastas en el mes de Agosto, entre las Entidades Licitadoras adheridas al programa.

Amortización

Los pagarés emitidos a través de subasta tendrán plazos de 1,3,6,9,12 y 18 meses, mientras que los emitidos a través de negociación telefónica podrán tener un plazo de 7 a 762 días.

Los pagarés se amortizarán en la fecha de vencimiento por su valor nominal. La entidad delegada de pago al vencimiento es el Banco Santander Central Hispano. En ningún caso Endesa amortizará los pagarés anticipadamente.

Fiscalidad

Las emisiones de pagarés amparadas en el Programa están sometidas a la legislación general en materia fiscal, que se especifica en el Folleto inscrito en la CNMV.

Cotización

Endesa solicitará la admisión a negociación de los pagarés en AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. Se ha designado a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. (Iberclear) como entidad encargada para la llevanza del registro contable de las anotaciones en cuenta, así como la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores.

Aportación de liquidez al mercado

Se ha establecido un mecanismo de liquidez para el inversor en general. Endesa tiene formalizado un contrato de liquidez con el Banco Santander Central Hispano.

Garantías

Los pagarés estarán garantizados por la garantía patrimonial universal del emisor.

Firmado: José Luis Palomo Álvarez